RESOLUCIÓN N° 246

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 56/2017, SUSCRITO CON LA FIRMA CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2017 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA POLICÍA NACIONAL - PLURIANUAL". ----------

Asunción, 27 de Junio de 2018

VISTO: *El Memorándum DT y C N° 073/2018 de fecha 10 de mayo de 2018, por el cual la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, solicita la ampliación del plazo de entrega del Ítem 2 (Instalación) del Contrato N° 56/2017, por el periodo de 60 días, y la modificación del Sitio 7, y adjunta la Nota de la firma CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A. de fecha 16/03/2018 y el Informe Técnico N° 22/2018 de fecha 16/05/2018; y* ----------

CONSIDERANDO: *El Dictamen A.J. N° 487/18 de fecha 23 de mayo de 2018, por el cual la Dirección de Asesoría Jurídica considera viable, tanto la ampliación del plazo de entrega, así como la modificación del Sitio 7 para la instalación respectiva.* ----------

La necesidad de culminar los trabajos de instalación de los equipos en los Sitios del Sistema 911 de la Policía Nacional. ----------

Que por Memorándum DUOC N° 187/2018 de fecha 19 de junio de 2018, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, se solicitó la Resolución Ministerial para realizar la Adenda ampliación del plazo de entrega y modificación del Contrato N° 56/2017, correspondiente a la firma CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 10/2017 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA POLICÍA NACIONAL - PLURIANUAL". ----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, según Dictamen A.J. N° 623/2018 del 22 de junio de 2018, obrante en autos, manifiesta que corresponde la prosecución de los trámites administrativos de rigor. ----------

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios – expresa: "...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...". ----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las Disposiciones Legales Pertinentes. ------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales;* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a introducir, a través de una Adenda, la modificación del Sitio 7 (Lugar de Instalación) del Contrato N° 56/2017, celebrado entre la Institución y la firma CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A., conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.* ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
N° 0007318
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 29/06/18

RESOLUCIÓN N° 226

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 56/2017, SUSCRITO CON LA FIRMA CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2017 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA POLICÍA NACIONAL - PLURIANUAL". ----------

Art. 2° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación de Plazo de Entrega del Ítem N° 2 del Contrato N° 56/2017, suscrito con la firma CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A., conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, correspondiente a los trabajos de instalación en los Sitios, por el lapso de 60 días, de acuerdo al siguiente detalle:* ----------

Ítems	*Descripción de los Bienes y Servicios*	*Cantidad*	*Unidad de medida*	*Lugar de Entrega*	*Fecha (s) Final (es) de entrega de los bienes y servicios*
2	*Adquisición e Instalación de Equipo Secuenciador de Acondicionador de Aire*	20	*unidad*	*En sitios*	*A los 30 días calendario posteriores a la recepción de la Orden de Compras/Servicios respectiva por parte del proveedor, previa firma del contrato.*
					A los 150 días calendario posteriores a la recepción de la Orden de Compras/Servicios respectiva por parte del proveedor, previa firma del contrato.

Art. 3° *Aprobar la suscripción de la Adenda correspondiente.* ----------

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.* ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Abg. Ariel Martínez Fernández
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 22/06/18